



PROGRAMA DE AYUDAS A DOCTORANDOS Y REALIZACIÓN DE TESIS **Curso 2024/2025**

Información general

Descripción

Programa de ayudas para enfermeras y enfermeros en cursando estudios pertenecientes a un programa de doctorado.

El desarrollo de cualquier proyecto de doctorado supone un importante coste económico para los enfermeros que quieran generar conocimiento y posteriormente divulgarlo y compartirlo con la comunidad científica.

Con el objetivo de mejorar esta situación, desde el Consejo general de Enfermería se pone en marcha este programa de carácter anual, en el que las personas que estén desarrollando un proyecto de doctorado puedan solicitar la ayuda que se incluye en esta convocatoria.

La solicitud, a partir de este año, se podrá hacer de manera online a través de la página web del CGE <https://www.consejogeneralenfermeria.org/component/jdownloads/category/78-ayudas-a-doctorados> durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que se esté matriculado del año académico 2024/2025 y no exceda de 5 años (excepto ampliación por causa justificada) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando hasta el momento de solicitud de ayuda a través del CGE.

Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la investigación a través de subvenciones que puedan ser utilizadas para:

- Gastos de matrícula.
- Acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago.
- Adquisición de herramientas necesarias para la investigación.
- Métodos y análisis estadísticos.
- Traducción a otros idiomas.
- Publicación en revistas de impacto.

Por tanto, las ayudas se concederán a los doctorandos que lo soliciten, aunque la cuantía se adaptará en función del número de solicitudes.



Destinatarios

Enfermeras y enfermeros colegiados matriculados en un programa de doctorado para el curso 2024/2025. La solicitud a través del formulario online, en el caso de estar cursando el primer año de Doctorando, irá acompañada del certificado de matrícula del curso 2024/2025, certificado de colegiación lo más actualizado posible y una declaración jurada de compatibilidad en la que se indique no haber recibido financiación total para la realización del doctorado.

En el caso de cursar otros cursos superiores, la solicitud a través del formulario irá acompañada de lo anteriormente descrito y además del plan de investigación del doctorando lo más actualizado posible acorde a la fecha de entrega, un informe favorable del tutor/director de la tesis doctoral o de la comisión académica indicando que se mantiene el compromiso de elaboración de la tesis doctoral.

El número de ayudas y la cuantía se realizará en función del número de solicitudes.

Requisitos

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2024/2025 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa).
- b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
- c) Enfermera o enfermero colegiado y con el pago de cuotas colegiales al día.

Dotación

La mencionada ayuda se encuadra dentro de la partida presupuestaria Capítulo II Prestaciones y actividades científicas y profesionales y concretamente dentro de subpartida servicios a enfermeras y enfermeros, subpartida Desarrollo de la profesión enfermera.

Convocatoria

Información

Fecha de publicación: 5 de septiembre de 2024.

Solicitud

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 5 de septiembre de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2024.



Presentación de solicitudes

La solicitud se cumplimentará formulario online que será publicado en la página web del CGE <https://www.consejogeneralenfermeria.org/component/jdownloads/category/78-ayudas-a-doctorados> desde el 5 de septiembre hasta el 17 de noviembre de 2024 y se adjuntará la documentación requerida en ese mismo formulario.